

# TRES PERSPECTIVAS DE LAS REFORMAS MAURA\*

LUIS MIGUEL GARCÍA MORA  
(Fundación Histórica Tavera, Madrid)

---

\* Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el seminario de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo «Poder económico y poder político en la historia contemporánea» celebrado en Valencia, del 16 al 20 de septiembre de 1996.

Para cualquier estudioso, Antonio Maura no es una figura desconocida; tiene un perfil muy determinado: político moderado, varias veces presidente del gobierno y creador de una corriente de pensamiento, el maurismo, que se puede considerar determinante para comprender la historia de España a principios de siglo. Es el Maura que, principalmente, ha interesado a la historiografía. Sin embargo a nosotros nos preocupa otro Maura, el que hizo su vida política en el siglo XIX, en el ministerio de Ultramar, en el partido liberal y que trató de modificar de manera profunda el modelo colonial que regía en la isla de Cuba. Quizá la imagen que de Maura ha trascendido sea más la primera que la segunda, pero todos aquellos que han puesto su atención en el mundo colonial finisecular son conscientes de la importancia del ministerio Maura (diciembre de 1892-marzo de 1894): fue la última oportunidad de enderezar una política que llevaba directamente a la pérdida de la isla. Así lo estimó el líder independentista cubano Máximo Gómez, quien en 1903 y ante el retrato de Maura presente en el despacho del director del *Diario de la Marina*, uno de los más influyentes periódicos de La Habana, señaló que de haberse realizado su plan de reformas se hubiese evitado la guerra.

En este trabajo nos proponemos valorar el significado que tuvieron las reformas coloniales pretendidas por Maura. Consideramos que éstas deben ser entendidas desde una triple perspectiva: la colonial, la metropolitana y la internacional. En otras palabras, la autonomía en la toma de decisión política estaba limitada, en primer lugar, por la realidad colonial cubana que se trataba reformar, pero también por la trascendencia económica que Cuba tenía para el resto del Estado español, que nos da la perspectiva metropolitana del fenómeno. Finalmente, el juego de las potencias con relación a lo que ocurría en el Caribe nos ofrece una tercera perspectiva, la internacional, a tener muy en cuenta en una época marcada por el imperialismo.

En diciembre de 1892 Maura accedía al poder. Inmediatamente decretó una modificación del sistema electoral para conseguir que los autonomistas abandonasen el retraimiento. Acto seguido, empezó a desarrollar sus planes reformistas que culminaron en junio de 1893 con su presentación a las Cortes. El proyecto se componía de un preámbulo explicativo de la necesidad de la reforma y de tres artículos que desarrollaban una ley de 7 bases. El recurrir a esta fórmula, ley de bases, le sirvió a Maura para presentar a las Cortes sólo las líneas generales de sus aspiraciones. De esta manera tenía un margen de maniobra política, del que hubiese carecido de presentar una proposición perfectamente detallada en todos sus artículos.

En el preámbulo hay una serie de ideas que queremos destacar. En primer lugar, se aprecia una mezcla de buenas intenciones y consideraciones hacia quienes le habían precedido en el cargo de ministro, con una crítica de fondo hacia los mismos que, a la postre, no habían sabido o podido encauzar la administración colonial. Así, y es la paradoja del lenguaje político, Maura se vio obligado a mostrarse continuador de una gestión que rechazaba abiertamente. Es más, una de las primeras medidas que tomó al llegar a la cartera de Ultramar fue elaborar un informe en el que se recogían todas y cada una de las medidas aplicadas por Romero Robledo a Cuba. Maura, de su puño y letra, va señalando el desacuerdo profundo con las mismas.

Una segunda idea mencionable del preámbulo es la ruptura con la forma clásica de entender la política en Ultramar: el control de la administración colonial más que en manos del ministerio de Ultramar (modelo de centralización administrativa), en la acción de los electores (modelo de descentralización). Maura propone la descentralización como mecanismo de moralización de administración, tratando de limitar, en cierta medida, prácticas caciquiles. En esta disposición, ha visto Tusell un «carácter prerregeneracionista en el sentido de que quería resolver los problemas administrativos mediante la concesión de un mayor grado de autonomía política».

Una tercera idea a resaltar es que el gobernador general recuperaba todo el poder de decisión dentro de la colonia, autoridad que se había visto limitada por la aparición de los gobernadores regionales creados en el ministerio de Romero Robledo. Los gobernadores regionales, a diferencia de los provinciales, tenían un alto grado de autonomía en su gestión, ya que dependían directamente y sólo rendían cuentas al ministro de Ultramar.

Una última idea reseñable del preámbulo es el intento de justificar la reforma en una cierta continuidad con la tradición colonial española. Más que introducir nuevas instituciones, se trataba de dar un nuevo contenido a

las ya existentes, acreditando este procedimiento en las demandas de moralización de la administración colonial.

Las siete bases que desarrollaban el plan de Maura pretendían dar mayor capacidad a la administración local y colonial en la resolución de los asuntos antillanos. Así, se aumentaban las atribuciones de los ayuntamientos, a la vez que se proponía la modificación del censo electoral para incrementar la representación en los órganos locales y la creación de una Diputación Provincial Única. Esta última institución es lo más definitorio del plan Maura: suprimir las antiguas diputaciones provinciales, unificándolas en una cámara compuesta por 18 diputados electos por sufragio popular con capacidad para tratar asuntos de obras públicas, comunicaciones, agricultura, industria, comercio, inmigración, educación y sanidad. Para atender a estos fines la Diputación tendría capacidad para formar su propio presupuesto. Por último, se renovarían cada dos años, cesando en su cargo la mitad de los diputados que pasaban a formar parte del Consejo de Administración.

La autoridad de la Diputación sólo estaba limitada por la del Gobernador General, pero de las actuaciones en contra de ella debería dar cuenta al ministro de Ultramar o los tribunales ordinarios de justicia, que serían los que en última instancia decidiesen. El entramado administrativo se completaba con el Consejo de Administración, institución consultiva compuesta por una serie de vocales natos, las principales autoridades coloniales, los diputados provinciales que abandonaban la Diputación al renovarse cada dos años, además de nueve vocales nombrados por el ministerio de Ultramar entre las personalidades de mayor prestigio social, económico y político de la isla: los 50 mayores contribuyentes, los antiguos senadores y diputados, así como los antiguos presidentes de la Cámara de Comercio, del Círculo de Hacendados, del Casino Español y de la Sociedad Económica de Amigos del País. Maura trataba de conciliar en el Consejo de Administración a comerciantes y hacendados, a criollos y peninsulares.

Finalmente y al desaparecer los gobernadores regionales, el Gobernador General recobraba todo el poder como representante de la metrópoli. De él dependían los gobernadores provinciales, la Intendencia General de Hacienda y la Dirección General de la Administración Local. El Gobernador General se asesoraría por una Junta de Autoridades.

Esto era en esencia la reforma, pero ¿cómo cabe interpretarse la misma? En nuestro entender, la explicación debe darse a través de los tres planos a los que afectaba la ejecución del proyecto Maura: el colonial, el metropolitano y el internacional, tal y como señalamos antes. Con su plan de reformas, Maura pretendía centrar la vida política de la colonia que ha-

bía estado situada en el radicalismo desde la emancipación del continente. Era un intento de atraerse a la opinión pública cubana, de ensanchar el espacio político lo suficiente para permitir refundar la relación colonial sobre bases más sólidas. El fin último del plan era evitar la independencia o una alta inestabilidad política que pudiese ser utilizada como excusa de intervención por alguna de las potencias interesadas en afianzar su posición en la cuenca del Caribe.

El desarrollo político de Cuba en el siglo XIX con relación a la metrópoli se puede calificar de paradójico: según se afirmaba la revolución liberal en la Península, se iba consolidando el absolutismo como fórmula política en las Antillas. En otras palabras, las medidas liberales no llegaban al otro lado del Atlántico. En 1837 se privó de representación política a las colonias y desde esa fecha, en todas las constituciones promulgadas de la monarquía se estableció que las provincias de Ultramar se gobernarían por leyes especiales, legislación que nunca acababa de publicarse. Finalizada la Guerra de los Diez Años, la metrópoli se vio obligada a readmitir a los antillanos en el Parlamento y organizar la vida local y colonial bajo un sistema liberal, siempre más parco que en la metrópoli, pero al fin y al cabo liberal. La organización política surgida del Zanjón, que estipulaba un sistema representativo en los ayuntamientos, en las diputaciones provinciales y en las Cortes, no había dejado de ser una realidad legal, que en la práctica se había visto manipulada. Desde la legislación electoral y la práctica política se había favorecido el monopolio de los conservadores cubanos, en su mayoría peninsulares, marginándose al elemento criollo de representación efectiva en las instituciones.

A la altura de 1893, con un independentismo fuerte y organizado alrededor de José Martí y el Partido Revolucionario Cubano, Maura era consciente de la necesidad de ensanchar la esfera pública cubana, atrayendo hacia ella a los sectores criollos más moderados y desplazando el centro de decisión política de la derecha a la izquierda de la Unión Constitucional. Se trataba de consolidar el sistema político antillano, de la misma manera que se había consolidado el régimen de la Restauración: centrando la vida política y abriéndose a los sectores más moderados de los opositores carlistas y republicanos. En Ultramar eran los autonomistas los que jugaban el papel de oposición moderada.

Esta línea de conducta estuvo presente durante todo el tiempo que Maura ocupó la cartera de Ultramar. A los diez días de llegar al ministerio, ordenó una reforma electoral que en todos sus aspectos satisfacía a las aspiraciones de los autonomistas cubanos, más que a los compromisos del partido liberal o las indicaciones de la Unión Constitucional. El objetivo

era lograr la vuelta a la vida pública de los autonomistas sin los que difícilmente se podría llevar a cabo un plan de reformas sobre el que, en diciembre de 1892, ya estaba reflexionando. Todo ello lo declara Maura de su puño y letra en un cuaderno de apuntes sobre la reforma electoral que está depositado en el Archivo Histórico Nacional.

De la lectura del mencionado cuaderno y de otros similares referentes a las reformas depositados en el Archivo de la Fundación Maura, se extraen dos consecuencias en las que no había reparado, hasta el momento, la historiografía. Una, que la política de Maura hacia Ultramar es una política de consenso, una política de atracción hacia los sectores criollos marginados desde tiempo de la vida política antillana. Claro está, el consenso se veía limitado por las necesidades de la gobernación y estaba convencido de que si fijaba la cuota electoral en cinco pesos era porque con la misma, todavía la Unión Constitucional podía hacer frente con éxito a los autonomistas, pero también era el mínimo para que éstos se reintegrasen en la vida pública. Además, Maura era consciente del fracaso político que supondría una rebaja del censo, sin que los autonomistas abandonasen el retrainamiento electoral. De la misma manera, creía que la reforma de la administración colonial, la descentralización, no significaba la pérdida de preponderancia del partido conservador cubano, sólo le obligaba a una política de mayor moderación con respecto a sus rivales políticos.

La segunda idea que rompe con la imagen ofrecida por la historiografía es la de la escasa preparación de Maura sobre los temas de Ultramar. Durnerin señala que su único bagaje sobre el tema era la lectura de un tratado de política colonial de Gervinus y afirma que no le unía ningún compromiso con los grupos de Ultramar. El propio Maura había declarado que llegaba en blanco al ministerio de Ultramar. Sin embargo, a los pocos días de tomar posesión ya está preparando la reforma. Por otro lado, no debemos olvidar dos detalles. Primero, Maura era desde 1878 cuñado de Germán Gamazo, quien le introdujo en el partido liberal y en los ambientes políticos de Madrid y Gamazo había sido ministro de Ultramar entre 1885-86. En segundo lugar, Maura era el abogado en Madrid de los intereses de Arturo Amblard y Ramón Herrera, relación comercial, que en palabras del propio Maura en carta al Gobernador General, había conducido a una profunda amistad indicándole que en toda decisión que se tomase se debía tener muy en cuenta las opiniones de estos dos capitalistas antillanos.

En definitiva Maura se guiaba por una política de modificar lo imprescindible, para lograr el fin último que era la continuación de la soberanía española en Cuba: que todo cambie para que todo siga igual. Y no creemos

que esté pensando en la «revolución desde arriba», sino en tratar de armonizar la relación metrópoli-colonia. En este empeño chocaba con intereses de grupos políticos y económicos, tanto en las Antillas como en la Península, que en última instancia fueron los que hicieron fracasar su proyecto. Grupos que podían temer que con el plan de reformas de Maura se diese una segunda versión de lo ocurrido con la ley del patronato: otra ley de consenso con la que se pretendía la prolongación de la esclavitud y que en último término fue la que ratificó su fin.

El fracaso de las reformas Maura vistas desde una perspectiva colonial creemos que se debe más a motivos de rivalidad política que a la pugna o divergencia de grupos económicos contrapuestos. Le Riverend señala que los defensores de la política de Maura en Cuba «deseaban un programa capaz de satisfacer más a los diversos grupos económicos por encima de sus diferencias nacionales», aunque luego deja translucir una cierta influencia del sector tabacalero en el futuro Partido Reformista. También Roldán ha señalado este hecho y afirma que en las reuniones que dieron lugar al Partido Reformista se entrevistaban antiguos políticos de la izquierda de la Unión Constitucional con representantes de los fabricantes de tabacos, de cigarros y de la liga de comerciantes importadores. Sin embargo, no podemos encontrar un perfil socioeconómico opuesto entre los defensores y los impugnadores de las reformas Maura en Cuba.

Lo que si está claro es que en su exceso de nacionalismo español, la derecha de la Unión Constitucional había cedido a plantear de una manera más insistente la necesidad de reformas económicas. Para Amblard fue la cuestión económica por la que se organizó la fracción de la izquierda en 1888 en un intento de obligar al partido a mostrar más interés hacia los problemas económicos. Sin embargo, tanto en la Junta Magna de 1884, como en el Movimiento Económico de 1891, la directiva maniobró de acuerdo con las autoridades coloniales para refrenar el ansia reformista de las corporaciones económicas cubanas. De esta forma, se había convertido más en un instrumento de gobierno que en un partido representativo de un sector de la sociedad.

En el planteamiento de sus reformas, Maura se había dejado influir principalmente por las indicaciones de dos políticos de la izquierda de la Unión Constitucional, Arturo Amblard y Ramón Herrera, que como dijimos antes mantenían antiguas relaciones comerciales con Maura. Ramón Herrera, Conde de la Mortera en pago de los servicios que su familia había prestado a la Corona en la Guerra de los Diez Años, de origen peninsular, era un gran capitalista que habiendo empezado su vida empresarial en el comercio y en los negocios navieros había ido adquiriendo participa-

ciones en otras actividades económicas como eran la banca, la industria azucarera y los ferrocarriles. A finales del siglo XIX el patrimonio de la familia Herrera se podía estimar en 20 millones de reales.

De Arturo Amblard tenemos menos datos. Sabemos que era abogado y banquero cuyos negocios estaban muy relacionados con operaciones bursátiles en Londres a través de la banca Schöder, de la que era representante en Cuba. Se le calcula un patrimonio de más de 70 millones de reales a fines del siglo XIX.

Du Quesne, Rabell o Galarza, también defensores de las reformas Maura tenían perfiles patrimoniales parecidos. Además estaban en los órganos de decisión de las principales instituciones económicas: Du Quesne era presidente del Círculo de Hacendados y Herrera de la Cámara de Comercio. Todo ello parece indicar, por tanto, que la reforma Maura iba encaminada a defender los intereses de estos grandes capitalistas cubanos. Sin embargo, otros con patrimonios e intereses similares fueron quienes más ruda oposición levantaron contra ellas. Más intereses azucareros tenía Apezteguía, dueño del mejor central de la isla, que Du Quesne; las actividades económicas de Amblard y Pérez de la Riva, que también tenía innumerables relaciones económicas en el mercado londinenses, eran prácticamente las mismas. Se podría dar más ejemplos. Por último, y como bien han demostrado Bahamonde y Cayuela, todos ellos, defensores e impugnadores, habían colocado parte importante de su patrimonio fuera del marco colonial, en Estados Unidos, Gran Bretaña y en la propia metrópoli.

Creemos que la oposición/apoyo a las reformas de Maura en el ámbito colonial, más que a las estrategias de grupos económicos enfrentados, se debía a la pugna por el control del poder dentro del partido Unión Constitucional, entre las fracciones de la izquierda y la derecha. En última instancia, y como se acredita por la correspondencia depositada en el Archivo de Maura, la derecha hubiese acabado aceptando la reforma de implantarse, pero hasta que ese momento llegase empleó toda su energía en combatirlas.

El punto de mayor controversia era la desaparición de las diputaciones provinciales. El renunciar a ellas, tal y como se pretendía en el proyecto Maura, suponía acabar con la estructura caciquil obediente a las instrucciones de la junta directiva del partido. Desde las diputaciones se controlaba a los ayuntamientos, se proveían puestos en la función pública y, lo que era su gran valor, se elaboraban las listas del censo electoral. En una palabra, desde las diputaciones se fraguaba el poder político de la Unión Constitucional que luego se consolidaba con el favor que le otorgaban los funcionarios coloniales. Desplazado el apoyo del gobierno a la izquierda



de la Unión Constitucional y sin poder manipular la práctica electoral desde las diputaciones, la junta directiva no tenía más remedio que oponerse a unas reformas que más que quebrantar los intereses económicos de sus adeptos, la anulaban políticamente.

Si desde la óptica colonial creemos que pesó más lo político que lo económico, en la perspectiva metropolitana se invierten las cosas. Ello no quiere decir que no haya implicaciones políticas. Una de ellas era el pavor que los diputados y senadores del Parlamento de la Restauración sentían por cualquier tipo de reforma colonial, palabra que se les hacía prácticamente sinónimo de independencia. El grado de desinformación sobre lo que ocurría en Ultramar era profundo y los medios de comunicación más influyentes de la metrópoli estaban a favor de aquellos que se beneficiaban del *statu quo* colonial. El control y manipulación de la información jugaba en contra de los reformistas coloniales y todo lo que no fuera una exaltación del espíritu español y de la política asimilista se miraba con desconfianza o, simplemente, se silenciaba. En cierta medida las discusiones en torno a las reformas Maura, al ser una iniciativa que venía del gobierno y no de grupos criollos, contribuyó en gran manera a cambiar este orden de cosas, pero no lo suficientemente a tiempo como para evitar la crisis colonial.

Otra implicación de carácter político se articula en torno al papel que la administración colonial jugaba en el reparto de puestos en la función pública. Es otra de las manifestaciones del clientelismo: apoyo político a cambio de prebendas; a un nivel pueden ser los grandes negocios coloniales, pero en otro es una recomendación para desempeñar un cargo en la administración colonial. Maura, que en varias cartas con las autoridades coloniales les indicaba que a la hora de elegir funcionarios se guiasen más por las cualidades que por la recomendación, llenó varios cuadernos en donde cuidadosamente apuntaba el nombre del recomendante y el recomendado así como el puesto al que se aspiraba. En sus 15 meses en el ministerio de Ultramar calculamos en más de 300 las recomendaciones de las que podemos dar cuenta para destinos en las Antillas, que le venían de políticos, militares y de altos funcionarios de la administración. De esta manera una reducción del aparato colonial, con un mayor control de la misma por la Diputación Única debía de levantar un fuerte resquemor en más de un diputado y senador.

Pero el fracaso final al que se vieron abocadas las reformas Maura se comprende más, a nuestro entender, por el papel que el mercado antillano jugaba para distintos grupos económicos metropolitanos. El Estado en la época contemporánea se configura como un ente autónomo, regulador y

mediador entre los distintos intereses en disputa, pero finalmente unos acababan pesando más que los otros y, parcial o totalmente, se acababan imponiendo. En otras palabras, la autonomía del Estado acaba en donde empiezan las necesidades de los grupos económicos.

El atraso económico español de fines del siglo XIX había impedido al capitalismo español reconducir el desarrollo económico de su colonia. De esta manera, Cuba había ido desarrollando una estructura económica autónoma de su metrópoli en cuanto a la producción y comercialización de sus exportaciones que ni le podía ofrecer los insumos, ni la infraestructura comercial que demandaba. Sin embargo Cuba brindaba a la metrópoli si no un mercado reservado, sí protegido para la producción peninsular.

En definitiva los intereses de las burguesías situadas a ambos lados del Atlántico eran fuertemente divergentes, pero su divergencia se tenía que resolver dentro de un mismo Estado. Y no había término medio, el favorecer a unos era perjudicar a los otros, abrir mercados a unos era cerrárselos a los otros. Y como telón de fondo estaban las necesidades del Tesoro cubano que en gran parte se nutría por lo que se recaudaba en la renta de aduanas, a la vez que era garantía de los empréstitos del Estado.

Al respecto de armonizar los intereses de los antillanos con los metropolitanos, el Estado legisló medidas como el cabotaje, que aun conscientes de lo limitado de su efecto era una demanda auspiciada por amplios sectores antillanos. Sin embargo, la aplicación dejó mucho que desear y acabó siendo ampliamente rechazada.

Otras disposiciones de compromiso fueron los acuerdos comerciales con Estados Unidos, el *modus vivendi* de 1884 y el Foster-Cánovas de 1891. Y eran un compromiso, pues una rebaja general del arancel hacía innecesarios los tratados. Las pasiones que se agitaron entre la patronal cubana representada por el Círculo de Hacendados y la catalana por el Fomento del Trabajo Nacional se puede rastrear en trabajos como *La Cuestión de Cuba* del Fomento del Trabajo y la *Réplica a la cuestión de Cuba* del Círculo de Hacendados. En la lectura de estos documentos se hace patente que al Estado no le quedaba más opción que elegir o Cuba o Cataluña, el País Vasco, Mallorca, etc. y eligió por favorecer a los intereses metropolitanos, que en muchos casos habían comenzado su proceso de acumulación en las Antillas. Se eligió el desarrollo del capitalismo de la periferia peninsular a sabiendas de que tal medida le costaba la pérdida de la más importante de sus colonias. Era una relación que veían los contemporáneos. Así en la resaca del desastre colonial, Arturo Amblard denunciaba que las relaciones comerciales, que habían determinado la pérdida de Cuba, estaban encaminadas a favorecer a algunas regiones peninsulares,

las mismas que a principios del siglo piden una autonomía que habían condenado para Cuba como atentatoria contra la unidad de la nación.

Por ello tiene toda su lógica que las burguesías metropolitanas recelasen de las nuevas atribuciones que el Estado quería dar a un organismo electivo de la colonia como era la Diputación Única diseñada por Maura; institución que si bien no tenía explícitas atribuciones sobre cuestiones arancelarias, sí sobre agricultura, industria y comercio.

Pero además del mercado había otra realidad a la que se enfrentaban las reformas Maura: los negocios que generaba la actividad colonial del Estado. Hernández Sandoica y Rodrigo Alharilla han puesto de manifiesto el papel jugado por Antonio López y su grupo de empresas a este respecto. Son varios los políticos de la Restauración a las ordenes de López, desde el liberal Balaguer hasta el conservador Romero Robledo. Este último en su paso por la cartera de Ultramar había incrementado en un 75% las tarifas que el Estado pagaba a la Trasatlántica, la compañía de Antonio López, por el transporte de la tropa, además de transferir a sus arcas más de 5 millones de pesetas.

El transporte es un ejemplo, otro podría ser la financiación de la administración colonial. Juan Gualberto Gómez, líder independentista cubano, se quejaba de que la mayoría de los presupuestos cubanos se dedicasen a pagar la deuda, domiciliada toda en la metrópoli o el extranjero. Con ella se pagaban los préstamos del Banco Hispano Colonial, detrás del que estaban los mismos capitalistas metropolitanos que años antes habían iniciado su proceso de acumulación en Cuba.

En última instancia todos los negocios coloniales acababan pesando sobre el presupuesto cubano y, claro está, a estos prohombres del capitalismo español, que como Martín Rodrigo nos ha enseñado tenían a los ministros de Ultramar en sus negocios y que veraneaban con el rey, no les interesaba que el presupuesto se hiciera desde la Diputación Única. Preferían que siguiese elaborándose en Madrid y aprobándose por el Parlamento de la Nación sobre el que tenían mayor influencia.

Una tercera perspectiva desde la que asomarse a las reformas Maura es la internacional. La historia del mundo desde la década de 1870 hasta la Primera Guerra Mundial se ha caracterizado por el imperialismo. La segunda revolución industrial, la renovación de los medios de comunicación y la internacionalización de la economía llevó a los países más desarrollados a controlar cada vez mayores extensiones de territorio. El imperialismo tiene dos momentos. En un principio fue la agresión de la cultura occidental europea frente a los otros y después contra otras potencias, también occidentales, pero de segundo orden. Este era el caso de España a finales del siglo XIX.

A pesar de su escaso peso en el concierto internacional, España todavía poseía un extenso mundo colonial distribuido en Africa, Asia y América, ambicionado por viejas y nuevas potencias. En 1885, en la Conferencia de Berlín, se pusieron las bases del nuevo colonialismo y ese mismo año los alemanes trataron de apoderarse de las Carolinas.

El tener colonias y carecer de una gran capacidad económica y militar para defenderlas era un riesgo a fines del XIX. Más en la cuenca del Caribe, que desde 1820 había estado sometida a la presión del anexionismo norteamericano auspiciado por la doctrina Monroe. En la década de 1880 la tensión en la zona se incrementó cuando quedó claro que se podía construir un canal interoceánico por centroamérica y que la potencia que lo dominase, controlaría gran parte del comercio mundial.

En esta coyuntura, Gran Bretaña trató de establecer un protectorado sobre Cuba en noviembre de 1892. Hasta el momento es poco lo que hemos podido averiguar del plan. Sabemos que se produjo inmediatamente antes de la llegada de Maura al poder y por la documentación que tenemos parece que los conservadores de Cánovas estaban de acuerdo con el plan, o al menos eso es lo que manifestó el promotor del mismo en La Habana.

El plan consistía en un empréstito de 300 millones de pesos, de los cuales 200 se dedicarían a consolidar la deuda de la isla y los 100 restantes a crear un banco en Cuba con el derecho de emisión. El dinero lo daría un sindicato de banqueros anglo-francés, posiblemente los Roschildt, y además de la garantía económica de los ingresos de las aduanas de la isla de Cuba, querían una garantía moral que se la tenían que dar sus habitantes. Por ello el empréstito iba ligado a la realización de una profunda descentralización de la administración colonial, prácticamente a la autonomía, de tal manera que por si cualquier causa cambiase el estatuto político de la isla, los cubanos pudieran hacer frente al compromiso adquirido por su antigua metrópoli.

La verdad es que hasta ahora no hemos podido localizar ningún tipo de documento oficial que haga referencia al pretendido proyecto. Sabemos de un acta del partido autonomista, el interlocutor cubano de los banqueros ingleses, de una carta del autonomista Giberga a Labra y de las denuncias de Juan Gualberto Gómez que fue lo que acabó frustrando el plan.

Desde luego 300 millones de pesos era una cifra fabulosa para la época. Solo para tener un punto de comparación diremos que el presupuesto cubano de ese año fue de 26 millones. Así que, en la práctica, el empréstito se convertía en un protectorado, cuanto no en una venta encubierta. Juan Gualberto Gómez estimaba que la táctica era mandar primero el dinero, luego a los barcos mercantes y finalmente a los soldados. Todo

era parte de un plan para acabar pasando a controlar la zona con vistas a la construcción del canal de Panamá. Y más de uno recordaba que esa había sido la manera de actuar de los británicos respecto de Egipto para controlar el canal de Suez.

Gran Bretaña había estado muy relacionada con Cuba durante todo el siglo XIX a causa del comercio azucarero. Bahamonde y Cayuela han periodizado muy bien los momentos de esa relación. Las relaciones cubano-británicas se habían visto entorpecidas por las políticas proteccionistas, pero a partir de 1846, con el triunfo del librecambio, Gran Bretaña se convirtió en un mercado fundamental para el dulce cubano. Esta situación se mantuvo hasta la década de 1870 cuando las exportaciones cubanas se desplomaron. Pero esto no significó el fin de las relaciones cubano-británicas, sino que mudaron del sector comercial al financiero, y el papel que hasta los años 1870 jugaban los comerciantes pasó a ser desempeñado por los banqueros londinenses como los Roschildt, Baring, Schöder y otros, que controlaban el crédito, además de realizar distintas inversiones en las infraestructuras públicas y en especial en el ferrocarril.

No se puede afirmar que Maura estuviese colocando a Cuba en las condiciones que se exigía para dar el préstamo, aunque éstas se acercaban a lo que pretendían los capitalistas anglo-franceses. Desde luego que los opositores a las reformas lo denunciaron y acusaban a Maura de vender Cuba. Por su lado Juan Gualberto Gómez, rechazando la hipótesis anterior, señalaba que el ministro de Hacienda y cuñado de Maura, Gamazo, estaba negociando un empréstito para el tesoro nacional apoyándose en el concurso financiero que Cuba podría prestar a su metrópoli una vez reorganizada su administración colonial. Otro dato a tener muy en cuenta es que Amblard, el inspirador de las reformas y quien junto a otros capitalistas habaneros había lanzado una oferta por el arriendo de la renta de aduanas en diciembre de 1892, tenía sólidos contactos con los ambientes financieros londinenses y, como hemos dicho antes, era el representante de los Schöder en Cuba. Bahamonde y Cayuela señalan que para fines de siglo Amblard tenía más dinero invertido en Gran Bretaña que en Cuba o la metrópoli. También indicar que el representante de los banqueros anglo-franceses, se reunió con la derecha del autonomismo, con Montoro y Gálvez, que son aquellos con los que contaba Maura para hacer triunfar a sus reformas y quizás los únicos del partido que estuvieron al tanto de las mismas antes de que fueran presentadas al Parlamento. Por último, la creación de un banco de emisión venía a solucionar el problema del Banco Español de la Isla de Cuba, que obligado por el gobierno a recoger todo el papel moneda que circulaba se encontraba prácticamente quebrado.

Estos son indicios, pero creemos que no se debe establecer ninguna conexión formal entre ellos sin una documentación que lo avale, documentación que de existir estará depositada en el Public Record Office. Pero el planteamiento de las reformas Maura puede tener otra explicación desde la perspectiva internacional.

Políticos como Chamberlain y Roosevelt habían dejado claro que se arrogaban toda la capacidad de intervenir en los asuntos coloniales de los estados que no demostrasen tener un control político sobre sus posesiones. Era el socialdarwinismo, la supervivencia del más fuerte, llevado a las relaciones internacionales. El proceder de las potencias en la época del imperialismo se guiaba por la legitimación que les daba el actuar en lo que ellas determinaban que era su área de influencia, en intervenir allá donde se consideraba que no estaba suficientemente garantizado el derecho de dominio de la nación colonizadora (inaplicable a Cuba) y por último en defensa de las inversiones de sus ciudadanos si estas corrían peligro debido a la inestabilidad política del territorio en cuestión. En otras palabras creemos que lo que pretendía Maura desde una perspectiva internacional era dotar al sistema colonial de la viabilidad mínima que impidiese germinar un proceso independentista revolucionario que sirviese de excusa para la intervención de una potencia extranjera, en este caso, los Estados Unidos. Al final acabaron pesando más los intereses del momento que las políticas a largo plazo que podían haber evitado o, por lo menos suavizado, el fin de la presencia colonial de España en América. Y a pesar de que durante la guerra, España fue adecuando su política a las presiones que fue recibiendo de Washington, no fue suficiente para evitar la intervención de una gran potencia, en *favor de la libertad y la independencia del pueblo cubano*. España pudo negociar un protectorado británico sobre Cuba; los Estados Unidos lo consiguieron por la vía militar.

En conclusión en los ensayos de reforma colonial de junio de 1893 había un objetivo: consensuar la política colonial sobre una base de legitimación más amplia que pasaba por integrar a los autonomistas en el juego político y trasladar el apoyo del gobierno de la derecha a la izquierda de la Unión Constitucional. En este intento Maura se enfrentó a los retos que le venían de tres frentes: el colonial, donde lo político se impuso a lo económico, el metropolitano, donde lo económico se impuso a lo político y el internacional, donde no se pudo poner en marcha una política que quizás hubiera frenado el expansionismo norteamericano.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivo Histórico Nacional (Madrid), Ultramar, Gobierno.

Biblioteca Nacional «José Martí», Colección de Manuscritos Montoro.

Fundación Antonio Maura, Archivo Histórico (Madrid).

Archivo Rafael María de Labra (Madrid).

AMBLARD, Arturo. *Notas coloniales*. Madrid: Ambrosio Pérez y Cia., 1903.

BAHAMONDE, Ángel; José CAYUELA. *Hacer las Américas. Las elites coloniales españolas en el siglo XIX*. Madrid: Alianza Editorial, 1992.

CÍRCULO DE HACENDADOS Y AGRICULTORES DE CUBA. *Réplica que la Junta Directiva del Círculo de Hacendados y Agricultores de la isla de Cuba al folleto «La Cuestión Cubana» publicado en Barcelona por la comisión de propaganda del Fomento del Trabajo Nacional*. La Habana: Imprenta de «La Lu-cha», 1891.

DÍAZ CANEJA, Ignacio. *Las reformas del señor Maura. Estudio crítico*. Puerto Rico: Tipografía de «El Boletín Mercantil», 1893.

DIEGO GARCÍA, Emilio de. «Las reformas de Maura, ¿la última oportunidad política en las Antillas?». En: Emilio de Diego (dir). *1895: La guerra en Cuba y la España de la Restauración*. Madrid: Editorial Complutense, 1996, pp. 99-117.

DURNERIN, James. *Maura et Cuba. Politeque colonial d'un ministre liberal*. Paris: Les Belles Lettres, 1978.

*Fomento del Trabajo Nacional. La cuestión cubana. Contestación a las exposiciones que han elevado diversas corporaciones de la isla de Cuba al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, por la comisión de propaganda del Fomento del Trabajo Nacional*. Barcelona: Tipografía Hispano-Americana, 1890.

GÓMEZ, Juan Gualberto. «Crónicas Políticas». *Revista Cubana* (La Habana). Enero-diciembre 1993.

GONZÁLEZ, Dacio. *Las reformas de Maura*. Matanzas: Aurora de Yumurí, 1894.

GONZÁLEZ, María Jesús. *El universo consevador de Antonio Maura. Biografía y proyecto de Estado*. Madrid: Biblioteca Nueva Fundación Antonio Maura, 1997.

HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena. *Pensamiento burgués y problemas coloniales en la España de la Restauración, 1875-1887*. Madrid: Universidad Complutense, 1982, 2 vols.

LE RIVEREND, Julio. *Historia económica de Cuba*. La Habana: Instituto Cubano del Libro, 1974.

MARIMÓN, Antoni. *La política colonial de d'Antoni Maura. (Les colònies espanyoles de Cuba, Puerto Rico i les Filipines a finals del segle XIX)*. Palma de Mallorca: 1994.

PIQUERAS ARENAS, José Antonio. «El movimiento reformista en la metrópoli: logros y resistencias de la abolición de la esclavitud y el fracaso del proyecto

- autonomista de Maura». En: Manuel Espadas Burgos (coor.). *La época de la Restauración (1875-1902). Estado, política e islas de Ultramar*. Madrid: Espasa Calpe, 2000, pp. 741-758. (Historia de España; XXXVI).
- PROYECTO de ley reformando el gobierno y administración civil de las islas de Cuba y Puerto Rico presentado al Congreso de los Diputados en 5 de junio de 1893. Madrid: Imprenta de Vda. de Minuesa, 1893.
- RODRIGO ALHARILLA, Martín. *Los marqueses de Comillas, 1817-1925. Antonio López y Claudio López*. Madrid: Editorial Lid, 2000.
- ROLDAN DE MONTAUD, Inés. «Cuba entre Romero Robledo y Maura (1891-1894)». En: Consuelo Naranjo Orovio; Miguel Ángel Puig-Samper; Luis Miguel García Mora (eds.). *La nación soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*. Aranjuez: Doce Calles, CSIC, 1996, pp. 377-389.
- TUSELL, Javier. *Antonio Maura, una biografía política*. Madrid: Alianza Editorial, 1994.
- ZANETTI, Óscar. *Comercio y poder. Relaciones cubano-hispano-norteamericanas en torno a 1898*. La Habana: Casa de las Américas, 1998.